

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE INTEGRACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA) EJERCICIO 2020

Estando reunidos por medio de videoconferencia, enlazados a través de la plataforma Zoom, previa convocatoria remitida de manera digital al correo electrónico con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estales, siendo las trece horas del día cuatro de diciembre del dos mil veinte, se lleva a cabo la Integración y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA** del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, atendiendo a lo siguiente:-----

Considerando.-----

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los funcionarios en la Secretaría, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. ---

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de las y los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que el generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las y los servidores públicos de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA** logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**, requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de octubre de 2018. -----

Fundamento legal.-----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:-----
Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que las y los Servidores Públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones; a los principios de sus funciones, cargos o comisiones; a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. --

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

El artículo 8º, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada Estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 1 y 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, deben de establecerse normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas. Establece instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. -----

Acuerdo tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019. -----

En tal virtud, reunidos el Ing. **Arturo Pacheco Contreras**, Director Administrativo y Presidente del CEPC; M.C. **Adrián Montes Hernández**, Jefe de la Unidad Técnica y Secretario Ejecutivo del CEPC; y los integrantes electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo referido: representante propietario Ing. **Felipe Orozco Rodas**, Subsecretario de Agronegocios y Organización; representante suplente del nivel jerárquico de Subsecretario Ing. **Lino Velázquez Morales**, Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable; representante propietario Ing. **Josafat Cuevas Bernardino**, Director de Organización y Capacitación para la Producción; representante suplente del nivel jerárquico Director Mtro. **Marco Antonio Chávez Arano**, Director Jurídico; representante propietario Lic. **José Luis Vásquez Jiménez**, Director de Pesca y Acuicultura; representante suplente de nivel jerárquico Director Mtro. **José Manuel Calderón Cisneros** Director de Fomento Pecuario; representante propietario Lic. **José Eduardo Llanjo Miranda**, Jefe de la Unidad de Conservación de Viveros; representante suplente de nivel jerárquico Jefe de Unidad CP. **Wendy Martínez Aparicio**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; representante propietario Ing. **Norma Gamboa Serna**, Jefa del Departamento de Cadenas Productivas Agrícolas; representante suplente de nivel jerárquico Jefe de Departamento Lic. **Luis Enrique García Álvarez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; representante propietario CP. **Esmeralda Vega Negrete**, Secretaria de Director; representante suplente de nivel jerárquico Operativo Lic. **Mirolava López Castellanos**, Jefe de Oficina; representante propietario Lic. **Yatzín García Gómez**, Oficial Administrativo; representante suplente de nivel jerárquico Operativo Lic. **Fátima Indira Villareal Gandarillas**, Oficial Administrativo; y la Lic. **Daisy Zárate Alias**, representante de la Secretaría de

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

la Contraloría y Transparencia Gubernamental en funciones de Asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

Aprobación del Orden del día.-----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del CEPCI da lectura y somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:-----

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal e Inicio de sesión.-----
- II. Presentación de los integrantes propietarios de carácter temporal electos del CEPCI.-----
- III. Resultados de la elección de los integrantes de carácter temporal del CEPCI.-----
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.-----
- V. Toma de protesta a representantes electos propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.-----
- VI. Clausura de la Sesión.-----

Desarrollo de la sesión.-----

I. Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal e Inicio de Sesión.-----

Reunidos los integrantes electos temporales, en el uso de la palabra el **M.C. Adrián Montes Hernández** Secretario Ejecutivo del Comité da la bienvenida a todos los presentes y procede a realizar el pase de lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los Servidores Públicos previamente convocados, por lo que informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes, acto seguido se declara la existencia del Quorum, quedando legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, así como válidos todos los acuerdos que de ella emanen.-----

II. Presentación de los integrantes propietarios y suplentes de carácter temporal electos del CEPCI.-----

El Secretario Ejecutivo del Comité para el desahogo del segundo punto del orden del día, realiza la presentación de los integrantes propietarios y suplentes temporales del periodo 2020 – 2024 que representarán a los diferentes niveles jerárquicos electos de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos; el **Ing. Arturo Pacheco Contreras**, Director Administrativo y Presidente del CEPCI; **M.C. Adrián Montes Hernández**, Jefe de la Unidad Técnica y Secretario Ejecutivo del CEPCI; y los integrantes electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo referido: **Ing. Felipe Orozco Rodas**, Subsecretario de Agronegocios y Organización y Vocal A; **Ing. Lino Velázquez Morales**, Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable y suplente de Vocal A; **Ing. Josafat Cuevas Bernardino**, Director de Organización y Capacitación para la Producción y Vocal B; **Mtro. Marco Antonio Chávez Arano**, Director Jurídico y suplente de Vocal B; **Lic. José Luis Vásquez Jiménez**, Director de Pesca y Acuicultura y Vocal C; **Mtro. José Manuel Calderón Cisneros** Director de Fomento Pecuario y suplente de Vocal C; **Lic. José Eduardo Llanjo Miranda**, Jefe de la Unidad de Conservación de Viveros y Vocal D; **CP. Wendy Martínez Aparicio**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y suplente de Vocal D; **Ing. Norma Gamboa Serna**, Jefa del Departamento de Cadenas Productivas Agrícolas y Vocal E; **Lic.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Luis Enrique García Álvarez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y suplente de Vocal E; CP. Esmeralda Vega Negrete, Secretaria de Director y Vocal F; Lic. Miroslava López Castellanos, Jefe de Oficina y suplente de Vocal F; Lic. Yatzín García Gómez, Oficial Administrativo y Vocal G; Lic. Fátima Indira Villareal Gandarillas, Oficial Administrativo y suplente de Vocal G. -----

III. Resultados de la elección de los integrantes de carácter temporal del CEPCI. -----

El M.C. Adrián Montes Hernández Secretario Ejecutivo del CEPCI expone la mecánica aplicada en la elección de los integrantes del Comité, así como los resultados obtenidos: -----

La elección de los integrantes de carácter temporal del Comité, se llevó a cabo en dos etapas: -----

- **Primera etapa de nominación o auto nominación de candidatos:** Se realizó del 28 de octubre al 07 de noviembre del 2020. Se nominaron 35 candidatos para representar a los niveles jerárquicos: 3 Subsecretarios, 5 Directores, 6 Coordinadores (Director), 1 Jefe de Unidad, 7 Jefes de Departamento y 13 Operativos. -----
- **Segunda etapa de elección:** Se realizó del 08 de noviembre al 13 de noviembre de 2020. La votación se llevó a cabo mediante el sistema de elección a través del sitio web <https://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/cepci/>. -----

El total de votos registrados fue de 70 los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico (Anexo 1). -----

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección. -----

IV. Revisión y aprobación en su caso del Acuerdo de Confidencialidad. -----

En uso de la palabra el M.C. Adrián Montes Hernández, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del Comité, firmaron el acuerdo de confidencialidad. -----

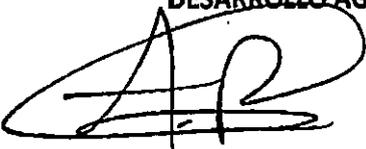
V. Toma de protesta a representantes electos propietarios y suplentes e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura. -----

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copia de nombramiento (Anexo 2), en uso de la palabra el Director Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. Procede a tomarles la protesta de Ley para tal efecto, manifiesta: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido?" Habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés al unísono protesta, la Presidencia repuso, "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande". -----

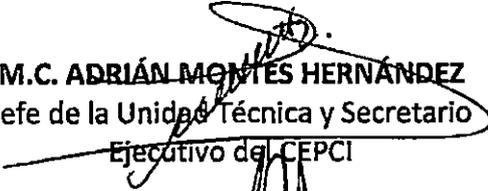
VI. Clausura de la Sesión.

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, el Presidente del CEPCI declara concluida la Integración y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. --

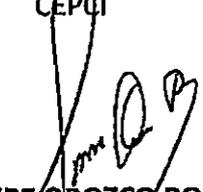
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA



ING. ARTURO PACHECO CONTRERAS
Director Administrativo y Presidente del
CEPCI



M.C. ADRIÁN MONTES HERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad Técnica y Secretario
Ejecutivo del CEPCI



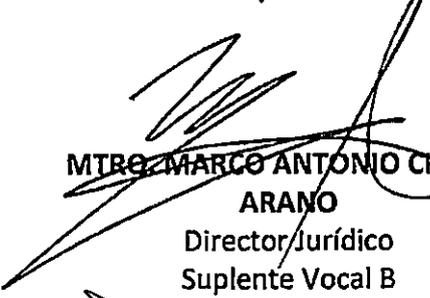
ING. FELIPE OROZCO RODAS
Subsecretario de Agronegocios y
Organización
Vocal A



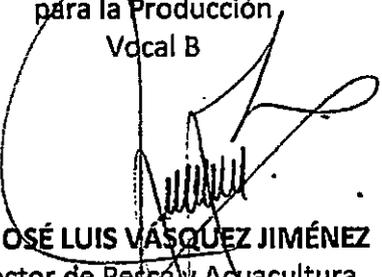
ING. LINO VELÁZQUEZ MORALES
Subsecretario de Planeación para el
Desarrollo Rural Sustentable
Suplente Vocal A



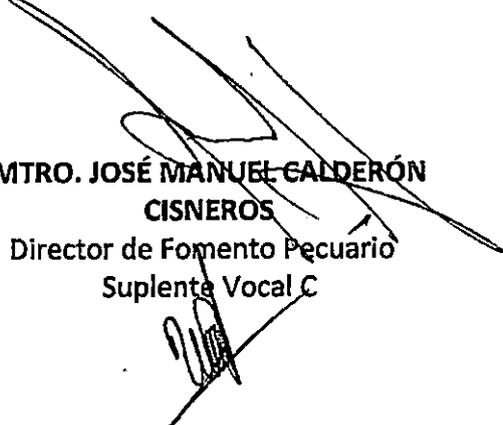
ING. JOSAFAT CUEVAS BERNARDINO
Director de Organización y Capacitación
para la Producción
Vocal B



**MTRQ. MARCO ANTONIO CHÁVEZ
ARANO**
Director Jurídico
Suplente Vocal B



LIC. JOSÉ LUIS VÁSQUEZ JIMÉNEZ
Director de Pesca y Acuicultura
Vocal C

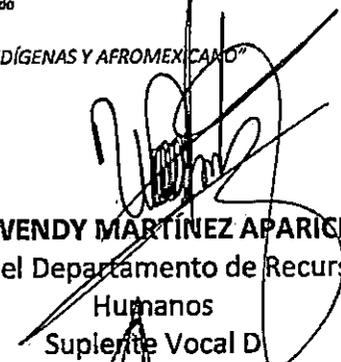


**MTRO. JOSÉ MANUEL CALDERÓN
CISNEROS**
Director de Fomento Pecuario
Suplente Vocal C

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



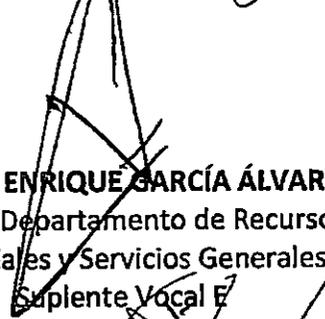
LIC. JOSÉ EDUARDO LLANJO MIRANDA
Jefe de la Unidad de Conservación de
Viveros
Vocal D



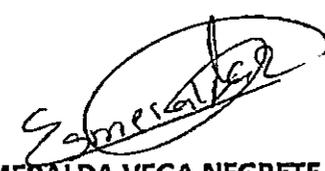
CP. WENDY MARTÍNEZ APARICIO
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos
Suplente Vocal D



ING. NORMA GAMBOA SERNA
Jefa del Departamento de Cadenas
Productivas Agrícolas
Vocal E



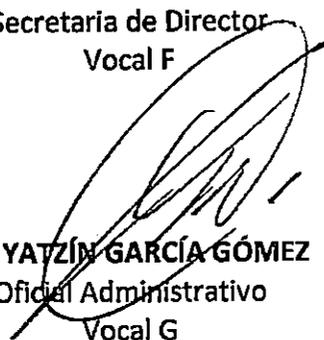
LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Suplente Vocal E



CP. ESMERALDA VEGA NEGRETE
Secretaría de Director
Vocal F



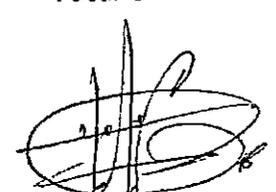
LIC. MIROSLAVA LÓPEZ CASTELLANOS
Jefe de Oficina
Suplente Vocal F



LIC. YATZÍN GARCÍA GÓMEZ
Oficial Administrativo
Vocal G



**LIC. FÁTIMA INDIRA VILLAREAL
GANDARILLAS**
Oficial Administrativo
Suplente Vocal G



LIC. DAYSY ZÁRATE ARIAS
Jefa del Departamento de Normatividad y
Ética de la Secretaría de la Contraloría
Social y Transparencia Gubernamental
Asesora

Las firmas corresponden al Acta de Integración y Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, efectuada el 04 de diciembre del 2020. Conste. -----